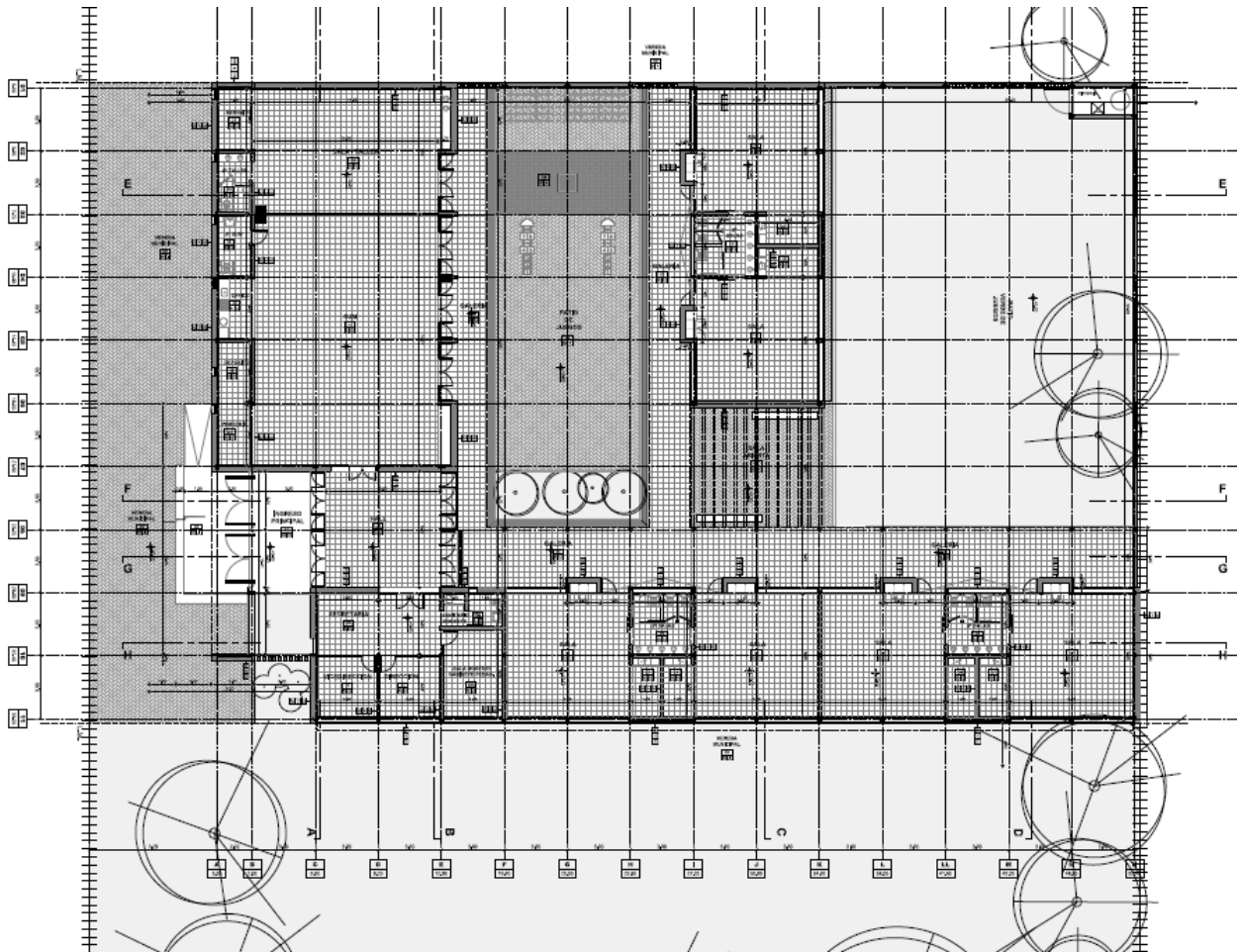


INTRODUCCION

La presente Memoria Técnica de Licitación tiene por objeto describir el nuevo proyecto de Jardín de Infantes N° 40, ubicado en la localidad de Firmat, perteneciente al Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Dicho proyecto está destinado a reemplazar el prototipo de construcción industrializada ejecutado parcialmente en el marco del programa 3000 Jardines, a partir de proyectos tipológicos desarrollados, en su oportunidad, por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, y se utilizará para la materialización del mismo un sistema constructivo tradicional

Los lineamientos y las características técnicas de los componentes materiales, y de las tareas a realizar se establecen en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares (PETG y PETP) que integra la presente documentación de Licitación. En consecuencia, este documento tiene por finalidad describir la totalidad de la obra detallando cada una de las tareas ejecutadas en instancias anteriores, así como las pendientes. En muchos casos y por las razones enunciadas anteriormente, varios rubros y/o tareas deberán contemplar: el desmonte, la descolocación, remoción para su posterior completamiento del rubro en forma parcial o en su totalidad.



PLANTA DEL CONJUNTO

CARACTERÍSTICAS:

El Edificio adopta una tipología en peine, con el SUM, Hall de Ingreso y Gobierno conformando la fachada principal del mismo, y el desarrollo de las Aulas conformando la segunda fachada.

El espacio de patio que surge de la Tira de Aulas, es atravesado perpendicularmente por una segunda tira de Aulas, conformándose así los dos patios del establecimiento. El primero, de carácter más institucional, donde se encuentra el mástil, y el segundo, de carácter más recreativo.

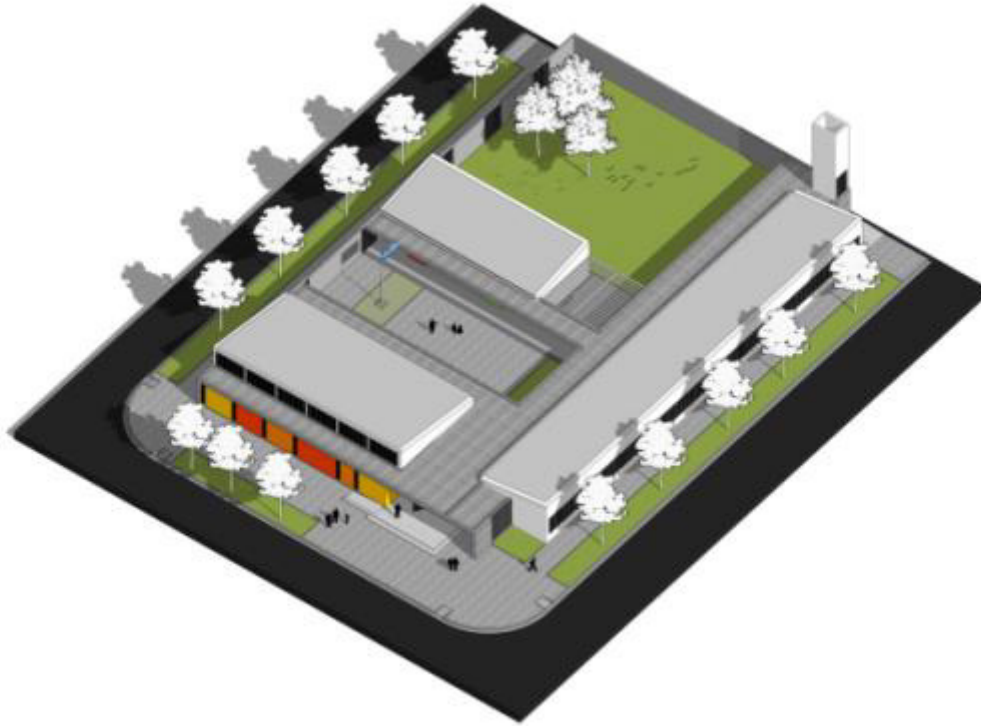


IMAGEN DE LA PROPUESTA

La documentación gráfica, que integra los documentos de licitación, está compuesta por planos, esquemas y detalles. En este sentido, el orden de prelación de los documentos de licitación es la siguiente:

- 1-Pliego de Especificaciones Técnicas (PET)
- 2-Memoria Técnica Descriptiva
- 3-Listado de Rubros y tareas para presupuesto
- 4-Estudios de Suelos y Memorias de Cálculo Estructural
- 5-Planos y Esquemas nuevos complementarios

Finalmente, en caso que la jurisdicción haya re-definido cuestiones técnicas, incorporado nuevos planos, que puedan alterar o modificar parcial o su totalidad, tendidos de instalaciones, ubicación de cámaras y/o pozos, equipos de climatización, solados, revestimientos exteriores, composición de tabiques exteriores e interiores, estos tienen prelación sobre los planos originales.



IMAGEN SECTOR INGRESO

MEMORIA TECNICA

En este caso en particular se trata de la **OBRA DE CONSTRUCCIÓN del JARDIN DE INFANTES Nº 40**, sita sobre la Avenida 9 de Julio, esquina Alte. Brown de la localidad de Firmat, en el Departamento General López, de la Pcia de Santa Fe. La misma corresponde a un **Prototipo de 6 salas**, SUM, sanitarios, cocina, galería, servicios y obras exteriores varias, según se detalle en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) y planos. La obra en cuestión se ejecutará mediante **SISTEMA DE CONSTRUCCION TRADICIONAL**.

Se deberán ofertar **Mano de obra y Materiales** de los siguientes rubros de obra:

1 PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTOS

1.1 CALCULO ESTRUCTURAL

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

La Contratista deberá presentar la **MEMORIA DE CÁLCULO** de los componentes estructurales de los elementos arquitectónicos de la obra.

1.2 TRAMITES (INCLUYE PLANOS, DERECHOS, VISADOS, ETC.)

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

1.3 PROYECTO EJECUTIVO: DOCUMENTACION. PLANOS DE OBRA

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

1.4 PLANOS CONFORME A OBRA

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

2 TRABAJOS PRELIMINARES

2.1 CARTELES INSTITUCIONALES Y DE OBRA

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

2.2 OBRADOR

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

Luz de obra y fuerza motriz

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

Agua de construcción

Se deberá cumplir con lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas. No se podrán realizar tendidos provisorios para la provisión y suministro de agua de construcción de otras locaciones privadas o del estado municipal, provincial o nacional.

Desmante del Obrador

Se deberá cumplir con lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Vigilancia, personal y seguridad en obra.

Se deberá cumplir con lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

2.3 CERCO DE OBRA

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

2.4 LIMPIEZA DE TERRENO, DESMALEZAMIENTO, RETIRO DE ÁRBOLES Y BASURA

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

La Contratista deberá desmalezar las áreas libres del predio que presenten especies vegetales. Estas han crecido desde la interrupción del contrato anterior hasta la fecha. Asimismo, se deberán limpiar de restos de obra que han quedado en el predio en sectores varios (sectores próximos a cerco medianero, en proximidad de contenedores y obrador, etc.).



Antes de iniciar la obra, el contratista retirará los materiales y elementos que hayan quedado de la anterior licitación. También descombrará, descuajará, desbrozará, destroncará y fumigará malezas, cuevas y hormigueros que existiesen en el terreno. Se procederá a la extracción de la maleza existente en el mismo y la limpieza de la basura que se encuentra depositada de cualquier tipo, que exista dentro de los límites del predio, o de las demoliciones anteriores que hayan quedado en el lugar.

2.5 REPLANTEO Y NIVELACION DE LAS OBRAS

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

La Contratista deberá verificarlos niveles exteriores e interiores a ejecutar, para poder llevar adelante las tareas descripta en la presente Memoria y/o lo detallado en el PETG y PETP.

3 MOVIMIENTO DE SUELOS**3.1 DESMONTE Y RETIRO**

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

3.2 TERRAPLANAMIENTOS Y RELLENOS

Este punto comprende el desmonte de 20 cm de la capa vegetal, en todos los sectores donde posteriormente se ejecute cualquier tipo de solado (aulas, galerías, patios, S.U.M., veredas, etc.), a efectos del posterior terraplenamiento necesario para lograr los niveles deseados.

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.



Las demoliciones, retiro y extracciones de materiales que hayan quedado se ejecutarán guardando en todas sus partes las disposiciones contenidas en el Reglamento de Edificaciones Privadas de la Municipalidad de la ciudad que correspondiere o lo estipulado en el digesto, resoluciones y/o disposiciones que está haya adoptado y se encuentre vigente a la fecha, y lo establecido en el Decreto del PEN Nº 911 sobre Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción (reglamentario de la Ley 19587/72 Higiene y Seguridad del Trabajo), en aquellas partes relacionadas con el tipo de tareas afines a aquellas, tanto en lo que respeta al modo de realizar los trabajos propiamente dichos como a las precauciones que deberá necesariamente tomar la Contratista a fin de evitar riesgo para la obra, la construcción existente, los operarios, personal técnico de la Inspección de Obra, ocupantes, circunstanciales visitantes del mismo y transeúntes, vecinos y vehículos que circulen por los espacios públicos adyacentes a la obra.

3.3 ESCAVACIONES PARA FUNDACIONES

En todos los casos las excavaciones se desarrollarán hasta encontrar el terreno con la resistencia de la hipótesis de cálculo y/o la tensión admisible del terreno según Estudio de Suelo, aún cuando los planos indicaran una profundidad menor de fundación.

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

3.4 EXCAVACIONES PARA CAÑERIAS

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

Excavaciones para instalaciones eléctricas

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

4 ESTRUCTURAS

4.1 ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO

4.2 ESTRUCTURA METALICA

Se deberá cumplir con lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

5 CUBIERTAS

Será de Paneles Autoconformados de 5 cm de espesor (al valle), con chapa de acero conformada n° 25 trapezoidal prepintada, alma de poliuretano, chapa lisa prepintada. Se incluye la estructura de sostén. **Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.**

6 CARPINTERIA

El Contratista presentará para la aprobación y antes de la construcción de las aberturas, los modelos, materiales, y detalles necesarios a la Inspección de Obra, ó a la Oficina oficial correspondiente, para su aprobación a los fines de lograr una terminación fehaciente de las mismas y como quedarán una vez construidas. **Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.**

7 CIELORRASO

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

8 REVESTIMIENTO

Serán de dos tipos: Cerámico Net Banco Satinado 29x45 cm y Revestimiento Mosaico Veneciano. **Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.**

9 PISOS

Para Aulas, SUM y galerías se utilizará Piso Mosaico Granítico 30 x 30 cm Gris con Blancar. Los patios serán de Bloques de H° A° Intretrabado y Piso Intertrabado de Losetas Cribadas. En veredas se utilizará Piso Llano Mecánico Cementicio con Refuerzo de Ferrocemento Color Exterior. **Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.**

10 ZOCALOS / SOLIAS - UMBRALES

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

11 MESADAS

Serán de granito Natural Gris Mara. **Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.**

12 VIDRIOS / ESPEJOS

Se utilizarán vidrios Laminados incoloros de espesor 3 + 3 mm. Los espejos serán de 4 mm sobre bastidores de aluminio. **Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.**

13 PINTURAS Y ACABADOS

Se utilizará Látex Acrílico para Interiores para los muros de las aulas, y Látex Antihongo Especial para los cielorrasos. También se empleará Protector transparente Siliconado para H°A° Visto, como así también para cielorrasos de H° A° y zócalos de cemento. **Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.**

14 ELECTRICIDAD

Se deberán ejecutar la totalidad de las instalaciones eléctricas según lo indicado en los planos específicos y lo requerido en las especificaciones particulares; así mismo incluye los trabajos y materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de las tareas que sean necesarias para la correcta ejecución y funcionamiento de las instalaciones

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

15 INSTALACION SANITARIA

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

16 INSTALACION CALEFACCION

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

17 INSTALACION INCENDIO / SEÑALETICA DE EVACUACION

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

18 MUEBLES FIJOS

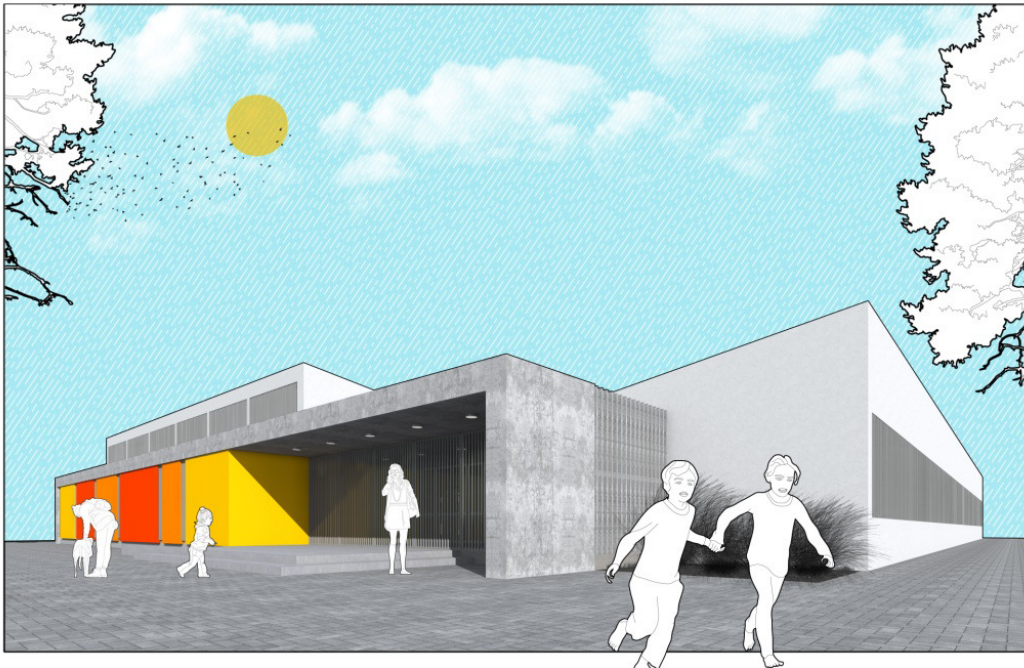
Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.

19 OBRAS EXTERIORES

Forestación y plantado de césped en panes tipo Grama Bahiana o Brasileira. La Contratista proveerá las especies arbóreas indicadas en plano y las plantará según plano. **Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.**

20 VARIOS

Se deberá cumplir con lo detallado en el PETG y PETP.



PERSPECTIVA SECTOR INGRESO